Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

SESIÓN NÚMERO 77 (ORDINARIA)
06 DE ABRIL DEL 2018
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 17:00 horas del día 06 de abril del 2018, inició la Sesión Número 77 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 77, posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**
 Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
 Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dra. Eloísa Domínguez Mariani**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
 Srita. Damarys San Juan Pablo
 Representante de los alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
 Srita. Dania Cortes Colín
 Representante de los alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Srita. Yeneri Blas González**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de seis consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Consejo Divisional CBI

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA)

El Presidente indicó que el orden del día consistía de nueve puntos incluyendo asuntos generales, comentó que dentro de la propuesta el punto tres estaba la propuesta del Acta de la Sesión No. 76, pero que se tuvieron problemas con la carpeta compartida ya que el documento no fue visible a tiempo.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del Departamento de Procesos Productivos expresó que al principio hizo la observación, pero que recibió el aviso con el documento y tuvo la oportunidad de revisarlo.

El Presidente sugirió que debido al problema que se tuvo con la carpeta podrían retirar el punto. Los miembros del Consejo Divisional indicaron que recibieron el aviso y tuvieron la oportunidad de revisar el documento previo a la sesión, por lo que no era necesario retirar el punto. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la propuesta del orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 77.1
Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA)*
2. *Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA)*
3. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 76, celebrada el 19 de marzo del 2018. (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA)*
4. *Declaración de los candidatos electos como representantes de los alumnos por los departamentos de Procesos Productivos, Recursos de la Tierra y Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2018-2019 (Art. 36 del *RIOCA).*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de UEA Optativas Interdivisionales para el trimestre 18-P. (Art. 29, fracción I de la LO, Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, Estructura del Plan de Estudios, Numeral IV y los Lineamientos sobre la operatividad de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.)*
6. *Análisis, discusión y determinación, en su caso, de los miembros del personal académico merecedores del Premio a la Docencia 2018, con base en el dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer a los candidatos a dicho premio (Art. 280 del *RIPPPA).*
7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por los alumnos de la División (Art. 16 y 19 del *RA).*
8. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del área de investigación en "Nanomateriales y Biofísica Molecular", que presenta el Dr. Yuri Reyes Mercado, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra. (Art.34 fracción XII del *RO y los Lineamientos Particulares para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la División).*
9. *Asuntos generales.*

Consejo Divisional CBI

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 76, CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2018. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente señaló que el punto tres del orden del día estaba relacionado con la aprobación del acta de la sesión número 76, celebrada el 19 de marzo del 2018, respecto a este punto el Dr. Laguna Sánchez tuvo algunas observaciones con el objetivo de matizar sus expresiones y hacer algunos ajustes para modificar el sentido de lo que comentó, ya que le parece que la sesión anterior fue muy relevante, y otras de forma en el sentido de sustituir el verbo "cuestionó" por "preguntó" ya que es diferente, en diversas partes del texto. Por otro lado solicitó que quedara constancia en actas de todas sus intervenciones.

Pág. 4 "…con una demanda creciente y no así a un colectivo numeroso…".

Pág. 5 "…Numeroso y aspire a tener más plazas...en una licenciatura que tenga demanda comprobable y que justifique la demanda…"

Pág. 6 "…información y el mal uso de las instalaciones,…"

Pág. 11 "…con un enfoque que se nutra de la experiencia…"

El Presidente preguntó al Dr. Laguna Sánchez si estas adiciones que estaba pidiendo eran para completar la idea o si fue así cómo se dijo. El Dr. Laguna Sánchez indicó que así lo dijo y se podía revisar la grabación.

El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del Acta de la Sesión No. 77.

El Secretario procedió a contar los votos; el acta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 77.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 76, celebrada el 19 de marzo del 2018.

Consejo Divisional CBI

4. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE PROCESOS PRODUCTIVOS, RECURSOS DE LA TIERRA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2018-2019 (ART. 36 DEL *RIOCA).

Respecto a la declaración de candidatos electos para la nueva representación el Presidente solicitó la intervención del Dr. Yuri Reyes Mercado, Presidente del Comité Electoral.

El Dr. Reyes Mercado comentó que en relación al proceso de elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico por el Departamento de Procesos Productivos (DPP), Departamento de Recursos de la Tierra (DRT) y del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC) no se registraron profesores que aspiraran a representar los profesores de su departamento.

Respecto a la elección de representantes de los alumnos, comentó que la votación se llevó a cabo el 13 de mayo en aulas, la cual procedió sin ningún contratiempo, que en la sala de usos múltiples se hizo el conteo de votos, que de los resultados obtenidos se determina que los candidatos que obtuvieron el primer y segundo lugar en número de votos serán electos como representantes propietarios y suplentes de su departamento respectivamente.

En el caso de DPP se registraron los alumnos Nadia González Pascual, Iván Carreño Peñaloza y Ricardo Hernández Osorio, y los candidatos electos fueron el Sr. Carreño Peñaloza como representante propietario y la Srita. González Pascual como representante suplente.

Del DRT se registraron las alumnas Carmen Arizmendi Álvarez y Mariana Hernández Hernández. Quien tuvo la mayoría de votos fue la Srita. Hernández Hernández por lo tanto la Srita. Carmen Arizmendi fungiría como representante suplente.

Por el DSIC se registró la alumna Ana Fátima Jiménez Miranda quien fue designada como representante propietaria. Finalmente comentó que no se tienen incidentes que reportar.

Consejo Divisional CBI

El Presidente comentó que los alumnos daban una lección de participación muy importante, posteriormente hizo la declaración de los candidatos y dio por recibida la información de los candidatos electos que formarán parte de la nueva representación del Consejo Divisional.

Nota 77.1.P

Declaración de los candidatos electos como representantes de los alumnos por los departamentos de Procesos Productivos, Recursos de la Tierra y Sistemas de Información y Comunicaciones ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2018-2019.

- **Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- **Srita. Mariana Hernández Hernández**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- **Sr. Iván Carreño Peñaloza**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Procesos Productivos

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UEA OPTATIVAS INTERDIVISIONALES PARA EL TRIMESTRE 18-P. (ART. 29, FRACCIÓN I DE LA LO, PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS, ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS, NUMERAL IV Y LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.)

Respecto a este punto el Presidente solicitó la intervención del Secretario para abordar el punto, quien comentó que se tenían dieciséis UEA optativas para ofertar a los alumnos de Ciencias Básicas e Ingeniería, de las cuales cinco eran por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y son las que tienen mayor cupo; que en este trimestre en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud aceptaron alumnos de CBI, por lo que se amplió la oferta con cinco UEA más, y finalmente por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se estaban ofreciendo seis UEA con cupo más reducido. Comentó que principalmente las UEA de CBI están enfocadas a reforzar conocimientos básicos importantes para los alumnos de la división.

El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación la oferta de UEA optativas.

Consejo Divisional CBI

El Secretario procedió a contar los votos; la oferta de UEA optativas se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 77.3

Aprobación de las UEA Optativas Interdivisionales para el trimestre 18-P, de conformidad con el anexo único.

OPTATIVAS INTERDIVISIONALES (TALASE)

	NOMBRE_UEA	Restricciones
Ciencias Básicas e Ingeniería	Chatarra Electrónica! ¿Qué hacer?	8 alumnos de CBI con clave de UEA 5100011, 7 alumnos de AyCD
	Modelación de sistemas	15 alumnos de CBI con clave de UEA 5100011, 8 alumnos de AyCD
	Balance de materia	Sólo alumnos de CBI con clave de UEA 5100009
	Comprensión de Textos	20 alumnos de CBI con clave de UEA 5100020, 10 alumnos CSH
	Introducción a los Sistemas de Información Geográfica	Sólo alumnos de CBI con clave de UEA 5121030
Ciencias Biologicas y de la Salud	Temas selectos de ciencias de la salud	8 alumnos de PB con clave de UEA 5301020, 6 alumnos de BA con clave de UEA 5311069 y 5 alumnos de CSH ó CBI con clave de UEA 5100009 y 5100010
	Estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio	5 alumnos de CSH, 5 alumnos de CBI con clave de UEA 5100009 y 5100010; y 15 alumnos de CBS, PB con clave de UEA 5301015 y BA con clave de UEA 5311069
	Psicología de la Salud	15 alumnos de PB con clave 5301013, 5 alumnos de CSH y 5 alumnos de CBI con clave de UEA 5100009 y 5100010
	Psicología Evolutiva	15 alumnos de PB con clave de UEA 5301016,5 alumnos de CSH y 5 alumnos de CBI con clave de UEA 5100009 y 5100010
	Normativa y regulaciones en la experimentación preclínica	15 alumnos de PB con clave de UEA 5301021, 5 alumnos de CSH y 5 alumnos de CBI con clave de UEA 5100009 y 5100010
Ciencias Sociales y Humanidades	Fabricación y prototipado	10 alumnos de AyCD y 5 alumnos de CBI con clave de UEA 5100009 y 5100010
	Videojuegos interactivos y videomapping	20 alumnos de AyCD y 10 alumnos de CBI con clave de UEA 5100011 y 5100012
	Análisis del Discurso:Comunicación y Poder	15 alumnos de CSH y 15 alumnos de CBI con clave de UEA 5100011 y 5100012
	Analisis Electoral II	15 alumnos de PP, 15 alumnos de CBI con clave de UEA 5100009 y 5100010
	Sistemas de Información Geográfica I	15 aumnos de PP, 10 alumnos de CBI con clave de UEA 5100011 y 5100012
	Estadística Descriptiva	10 alumnos de PP, 5 alumnos AyCD y 10 alumnos de CBI con clave de UEA 5100009 y 5100010

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO MERECEDORES DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2018, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER A LOS CANDIDATOS A DICHO PREMIO (ART. 280 DEL *RIPPPA).

El Presidente indicó que el punto seis correspondía al otorgamiento del Premio a la Docencia 2018, comentó que la convocatoria se emitió previamente y que se conformó una comisión de académicos, buscando un equilibrio de los tres departamentos, la comisión emitió su dictamen declarando desierto el premio, bajo la consideración de que era importante dentro de los criterios tomar en cuenta no sólo la actividad docente frente a grupo sino que se complemente con todo el articulado relativo al trabajo docente, como realizar material didáctico, entre otros, para que el premio sea un reconocimiento a un profesor que sobresalga.

Indicó que cuando conoció el dictamen se reunió con la comisión para conocer el razonamiento y si fue un acuerdo unánime, y por otro lado lo platicó con dos de los jefes de departamento para retroalimentar si encontraban sentido en el razonamiento; que coincidía en que se debe considerar no sólo al profesor que daba buenas clases sino que sobresale, por lo que avalaba el dictamen y se buscaría fomentar entre los profesores que el premio impacta mucho más allá de la actividad frente a grupo.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que los profesores deben acostumbrarse a generar material didáctico de calidad e innovador, ya que es una de las actividades sustantivas de la Universidad y no entender el premio como una oportunidad en turno lo cual se ha venido haciendo; indicó que en ocasiones el mismo profesor es quien pide firmas lo cual le parece muy desafortunado, por lo que considera que debe ser la comunidad, de preferencia los alumnos, por iniciativa propia, con base en el desempeño docente ejemplar, que este sustentado con calidad en las cátedras, ya que le parece un área de oportunidad que se puede aprovechar para generar materiales que son renuentes a producir como son guías de prácticas, material para laboratorio, material de los contenedores en línea, cursos en línea, materiales relevantes de gran utilidad.

El Presidente comentó que este premio a parte del reconocimiento público y curricular, tiene un incentivo económico, el cual ya se tiene presupuestado y etiquetado para eso, y en caso de validar el dictamen, al no haber ganadores, se solicitaría a la rectoría liberar los recursos para invertirlo en mobiliario necesario para aulas 2 y habilitar los espacios, por lo que se deberá comunicar a la comunidad que el sentido del dictamen no es un asunto negativo, sino una oportunidad para que el premio tenga un valor superior como fue pensado en la legislación. El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación el dictamen que presentó la comisión.

El Secretario procedió a contar los votos; el dictamen se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 77.4

No otorgar el Premio a la Docencia 2018, a miembros del personal académico de la División, debido a que este órgano colegiado consideró que los candidatos no cumplieron a plenitud y de manera especialmente destacada con los requisitos establecidos en las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2018 y de conformidad con el dictamen que presentó la comisión.

Consejo Divisional CBI

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN (ART. 16 Y 19 DEL *RA).

El Presidente indicó que el siguiente punto estaba relacionado con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por los alumnos de la División, por lo que solicitó la palabra del Secretario para abordar el punto, aclaró que el documento no se subió a la carpeta compartida ya que le parecía importante que este tipo de asuntos no se deben ventilar públicamente, para cuidar los intereses de los involucrados.

El Secretario indicó que con fecha 08 de marzo del 2018, se recibió en la Secretaria Académica un oficio rubricado por el Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz y el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, mediante el cual se informó la existencia de una posible falta por parte de alumnos. El 12 de marzo se reunió la comisión para revisar el video que sustentaba la posible falta; la comisión determinó que era necesario citar a los alumnos involucrados Jesús Vilchis Aquino, José Andrés Guzmán Gil y Luis Felipe Sandoval Villalpando, a quienes se les notificó los hechos y el plazo para presentar pruebas y alegatos. El 27 de marzo entregaron sus declaraciones y con fecha 26 de marzo dos declaraciones más de alumnos, que la comisión se reunió el 02 de abril para revisar los oficios y videos complementarios y con base en esos elementos se consideró lo siguiente, procediendo a dar lectura a parte del dictamen:

> *"…1. El Reglamento de Alumnos, en su artículo 8, fracciones I y II, establece que son faltas graves de los alumnos: destruir o dañar intencionalmente las instalaciones, equipo, maquinaria, mobiliario y demás bienes que integran el patrimonio de la Universidad y apoderarse sin autorización de bienes y documentos de la misma; 2. De acuerdo con las declaraciones, los alumnos aceptaron haber estado en el aula 5, el día y hora señalados, y haber manipulado el equipo; sin embargo, no existen elementos que acrediten la intención de dañarlo, pues manifestaron haber auxiliado a su compañera Nadia González Pascual, al percatarse que su monitor dejó de funcionar. Por otra parte, reconocieron que debieron dar aviso al personal encargado y no haber tomado la decisión de manipularlo; así mismo, manifestaron que el cable ya se encontraba dañado, situación que tampoco se puede comprobar mediante algún medio; 3. Al revisar los videos, únicamente se puede observar que los alumnos se encuentran en el aula 5 realizando diversas actividades extra académicas y que efectivamente auxilian a la alumna, pero no se advierte que hayan dañado intencionalmente el cable…Esta comisión considera que con los elementos y pruebas ofrecidas no se puede determinar si existió un daño intencional al equipo. Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, se emite el siguiente:* ***Dictamen Primero.*** *La Comisión, después de analizar los hechos, determinó que no se constituyó una falta grave, de conformidad con el artículo 8 del RA, ya que no se encontraron elementos suficientes en las pruebas ofrecidas y por lo tanto no se puede aplicar una medida administrativa.* ***Segundo.*** *Se recomienda sugerir al Director de la División que emita un comunicado a la Comunidad Divisional donde se invite a cuidar el mobiliario y equipo de la División; así como a reportar a los encargados correspondientes cualquier incidente o falla en los mismos. Voto particular del Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez: No está de acuerdo con el presente Dictamen, en lo referente a los alumnos Jesús Vilchis Aquino y José Andrés Guzmán Gil, por considerar que sí se realizó una destrucción intencional e igualmente se apoderaron intencionalmente del adaptador VGA/DVI, esto con base en la*

Consejo Divisional CBI

declaración de los mismos, realizada al interior de la Comisión y los documentos que acompañan sus pruebas y alegatos, donde todos coinciden en que la computadora que sufrió daño estuvo operando al menos 30 minutos sin problemas, lo cual implica que el conector sufrió daño precisamente por su intencionalidad, dado que son componentes rígidos que no se rompen por sí solos…"

El Presidente señaló que este tema se ha venido abordando insistentemente en diferentes sesiones del Consejo Divisional, que se tuvieron que colocar cámaras y chapas y la estancia era libre, pero tuvieron que tomar medidas por este tipo de actitudes; señaló que estaba de acuerdo con el dictamen en el sentido de que no había manera de demostrar a través del video una intención de daño, pero que se observa que los alumnos se encontraban jugando, aclaró que los salones no son espacios de diversión, ya que son espacios que cuestan mucho dinero; mencionó que estas actitudes tienen consecuencias graves, ya que si se acredita una falta la consecuencia mínima es una suspensión de dos trimestres hasta la expulsión. Por lo anterior se comprometió a emitir un comunicado a los miembros de la División, y pidió a los alumnos que comuniquen que por este tipo de actitudes se colocaron chapas y cámaras y que desafortunadamente van a estar vigilantes.

El Dr. Laguna Sánchez manifestó que quería extenderse un poco más en este punto, debido a que la comisión sólo estaba conformada por una parte del Consejo Divisional, y quería externarles a los demás, porque no estaba de acuerdo con el dictamen, indicó que entendía el espíritu y que la Universidad es una institución noble, es un mecanismo de escalamiento social para formar recursos humanos altamente capacitados y que no es un elemento judicial que contemple, dentro de su normatividad, todos los posibles escenarios de un comportamiento poco digno, que se le hace lamentable que en la legislación no exista el señalamiento de una sanción por un uso inadecuado de las instalaciones, las cuales son caras.

Señaló que es lamentable que esto sea un ejemplo de lo que ocurre en México, dado que si no está en un artículo o una ley, quien comete un acto indebido no es sujeto de ninguna consecuencia; que los alumnos realizaron algo indebido pero se les estaba exonerando porque la legislación no incluye con precisión el acto que ellos desarrollaron, por lo que quería justificar los argumentos por los cuales no estaba de acuerdo.

Indicó que en primer lugar, dentro de los documento que comparten los alumnos presentaron cartas, sus pruebas y alegatos de los hechos, para que argumentaran que había ocurrido el 22 de febrero, le llamó la atención cuando se les preguntó en la comisión sobre sus valores aprendidos en casa, los cuales no se enseñan en la Universidad, se adquieren en la vida familiar, en sociedad y nos comportamos como nuestra familia nos ha orientado o la sociedad, la función de la Universidad es la formación académica y los valores están en las casas. Comentó que el alumno Guzmán Gil comentó valores como el respeto, la verdad y al preguntarle

Consejo Divisional CBI

insistentemente para ellos ¿qué era la verdad? y dieron definiciones diversas, por lo que esperaba que ese ejercicio de honrar la verdad y la palabra estuviera de manifiesto en sus documentos, en donde sólo encontró una serie de contradicciones y acuerdos evidentes en la redacción de los documentos o cómo el del alumno Sandoval Villalpando quien en su escrito señala que sólo estuvo unos minutos con el componente. Por lo que solicitó que los alumnos tuvieran la oportunidad de manifestarse en el Consejo Divisional, ya que tenía preguntas para mostrar que había inconsistencias en los documentos.

El Presidente comentó que no estaba seguro de traer al pleno del Consejo Divisional el trabajo de la comisión, ya que si la comisión no hubiera llegado a un acuerdo y tuvieran duda o una división en los puntos de vista, se podría traer a discusión en el pleno, pero si lo hay, entonces no era necesario porque para eso estaban las comisiones.

El Dr. Laguna Sánchez cuestionó ¿cómo estuvo trabajando la computadora durante 30 minutos y repentinamente dejo de funcionar?, ¿cómo es que todos coinciden en que el conector estaba roto si es un dispositivo rígido? y ¿cómo es que se rompió solo?.

El Dr. Guillermo López Maldonado, Representante del Personal Académico por el DSIC, indicó que se formó una comisión de faltas que en su mayoría ya tomó una decisión, sin embargo consideraba que Dr. Laguna Sánchez insistía en llevar su petición personal, pero era una decisión colegiada y para eso se tenía la comisión, aclaró que se revisó y analizó el asunto, por lo que cuestionó al Dr. Laguna Sánchez ¿por qué quería a título personal seguir llevando su opinión en este foro?.

El Presidente comentó que se pueden plantear y sustentar todos los puntos de vista, pero que el Consejo Divisional tiene una mecánica y una lógica de la manera de operar las sesiones con el fin de que sean agiles por legislación y se puedan abordar temas complicados de una manera ordenada, entiende el punto de ambos ya que no se vale afectar el patrimonio de la Universidad, inclusive piensa que con la silla pudieron haber dañado el cable, pero no había elementos para comprobar la falta, no se aprueba la acción, y era algo muy serio, un asunto que deben cuidar todos y estar atentos para que no ocurra y no se tenga que poner cámaras, ni chapas, ya que es un conflicto que va más allá de un conector, ambos profesores tienen la razón en sus planteamientos, pero no se debe dar la oportunidad de que este consejo se rebase por un razonamiento que ya se discutió, por lo que si no había una objeción mayoritaria sobre el dictamen, se sometería a votación, sin que eso quite las observaciones del Dr. Laguna Sánchez, ya que no se valía agredir a la Universidad.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Laguna Sánchez solicitó que quedara asentado en actas que de su parte no estaría dispuesto a otorgar ninguna recomendación en el ámbito laboral al Sr. José Andrés Guzmán Gil y al Sr. Jesús Vilchis Aquino porque desde su punto de vista no se han comportado con decoro y no merecerían su recomendación en ningún sentido.

La Srita. Dania Cortes Colín, Representante de los alumnos por el Departamento de Recursos de la Tierra, solicitó la palabra a los alumnos Jesús Vilchis Aquino, José Andrés Guzmán Gil y Luis Felipe Sandoval Villalpando, sin embargo se consideró otorgarles la palabra hasta el punto de asuntos generales.

El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del dictamen que presentó la comisión.

El Secretario procedió a contar los votos, el Dictamen se aprobó con siete votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

Acuerdo 77.5

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por los Alumnos de la División

8. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN "NANOMATERIALES Y BIOFÍSICA MOLECULAR", QUE PRESENTA EL DR. YURI REYES MERCADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA. (ART.34 FRACCIÓN XII DEL *RO Y LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN).**

El Presidente comentó que el punto ocho estaba relacionado Aprobación de la propuesta de creación del Área de Investigación en "Nanomateriales y Biofísica Molecular", que presentó el Dr. Yuri Reyes Mercado; indicó que le daba mucho gusto recibir la propuesta que tiene carácter interdepartamental, que sería la segunda área con esa constitución y que estas sólo existen en la Unidad Lerma las cuales permiten vincularse a través de un objeto de estudios con otros departamentos, entiende que incluyen tres líneas de investigación, tres proyectos de investigación y cinco participantes.

Consejo Divisional CBI

El Presidente solicitó la intervención del Dr. Reyes Mercado para abordar el punto, quien comentó que el grupo proponente estaba constituido por el Dr. Ernesto Hernández Zapata, el Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez, el Dr. Guillermo López Maldonado, el Dr. Francisco Pérez Martínez y el Dr. Yuri Reyes Mercado quienes ponen a su consideración la propuesta del área en “Nanomateriales y Biofísica Molecular”, una segunda área con carácter interdepartamental, donde proponen tres líneas de investigación: Fisicoquímica de fluidos complejos y materia condensada blanda. Responsables: Dr. Yuri Reyes Mercado y Dr. Ernesto Hernández Zapata. 2. Materiales semiconductores y Computación Cuántica. Responsables: Dr. Francisco Pérez Martínez y Dr. Guillermo López Maldonado. 3. Modelación de biomoléculas y relaciones estructura-función. Responsable: Dr. Héctor Eduardo Jardón Valadez.

Indicó que la descripción del objeto de estudio son los fenómenos que ocurren a nivel nanoscópico y/o molecular y que determinan la estructura y las propiedades tanto de materiales como de sistemas biológicos, comentó que es un área teórica, experimental así como de simulación.

Mencionó que en el documento se establecen los objetivos generales y específicos, que el núcleo básico esta conformado por profesores de tiempo indeterminado del DRT y DSIC, que se tiene una serie de colaboradores tanto en la Unidad como en diferentes instituciones nacionales e internacionales, que se tienen alumnos colaborando en los proyectos de investigación, consideran que esa transversalidad de los temas que se tratan es importante, comentó que se tienen tres proyectos aprobados: Cómputo académico en la UAM Lerma; Caracterización de películas híbridas polímero/arcilla obtenidas a partir de mezclas físicas y Sistema de Detección UWB que son complementarios entre sí.

Sobre las estrategias para asegurar el vínculo docencia-investigación comentó que los miembros del núcleo básico del área son profesores miembros del DRT y DSIC, y en las diferentes UEA que se imparten que colaboran en el área por lo general necesitan estar actualizados para poder darle a los alumnos esa docencia que caracteriza a la UAM, que es profesor investigador, muchos de estos temas se llevan al aula continuamente.

Sobre los espacios mencionó: Se tiene acceso al Laboratorio de Análisis, Laboratorio de Sistemas Digitales; Laboratorio de Síntesis y Caracterización de Materiales y salas de cómputo, que se tienen computadoras especiales y se tienen mediante apoyos financieros algunos equipos.

Consejo Divisional CBI

En relación a las estrategias de vinculación y financiamiento mencionò que participan permanentemente en la gestión de recursos federales (CONACyT – COMECyT – PRODEP). Indicó que seguirán participando en las diferentes convocatorias en beneficio del área y los alumnos para que estén en contacto con tecnología e investigación.

Indicó que se tiene un plan de trabajo a cuatro años, que la mayoría de los integrantes pertenecen al SNI, que se llevaran a cabo proyectos con financiamiento externo, publicar, que un objetivo es fortalecer la línea de investigación dentro del posgrado, entre otros puntos.

El Presidente comentó que el documento le parece muy adecuado e hizo la sugerencia en la incorporación de nuevos miembros donde se deben colocar las claves de los perfiles que han sido aprobados; por otro lado mencionó que los comentarios de los evaluadores externos, alguno que son relevantes, como de la operación del área y otros que valdría la pena revisar y considerar como el título del área o el objeto de estudio, pero en general son positivos.

El Dr. Reyes Mercado señaló que todos los evaluadores son externos a la UAM, y dio lectura al comentario del Dr. Rosalío Fernando Rodríguez Zepeda, que se recibió ese mismo día, uno de los investigadores más sobre saliente del Instituto de Física de la UNAM que se tiene en México.

"…El título mismo de la propuesta, "Nanomateriales y Biofísica Molecular", se refiere a un objetivo de muy amplio alcance y profundidad. Existe una gran variedad de nanomateriales, sólidos, líquidos, sistemas biológicos y, en general, fluidos complejos, que son objeto de estudio en esta área de investigación que se caracteriza por ser altamente interdisciplinaria. Además, la diversidad de estudios que permite es de una variedad sorprendente, que permite realizar investigación tanto desde el punto de vista fundamental como del aplicado. Por estas características la propuesta de esta área de investigación tiene un excelente potencial y diversidad, para generar un campo de conocimiento de alto nivel científico y moderno y actual. El desarrollo de esta temática de investigación interdisciplinaria es más bien incipiente en nuestro país y está poco desarrollada desde el punto de vista más fundamental de la Física Estadística, la Termodinámica Clásica y Fuera de equilibrio, la Teoría Electromagnética, la Mecánica Cuántica y la Física Química.

Una característica importante de la propuesta es que también propone estudiar fenómenos dinámicos que ocurren a nivel nanoscópico y/o molecular, desarrollando diversas técnicas experimentales de caracterización, herramientas de simulación por computadora así como análisis teóricos basados en la Física Estadística, la Termodinámica Clásica y Fuera de equilibrio, la Teoría Electromagnética, la Mecánica Cuántica, etc. La gama de aplicaciones de División de Ciencias Básicas e Ingeniería, estos estudios es amplia e incluye tanto aplicaciones estándar como aplicaciones originales potencialmente interesantes, tales como la computación cuántica o el transporte y liberación controlada de medicamentos en el cuerpo humano por medio de nanosistemas.

El grupo de investigación es un grupo joven, con investigadores con buena formación científica y con buenos antecedentes de investigación de alto nivel científico y con experiencia de investigación en la temática propuesta. El diseño y la metodología del proyecto tienen congruencia interna. Se proponen varias etapas, en las cuales se incluyen actividades diversas calendarizadas, aunque no son tan específicas y no hay propuestas más puntuales de problemas de investigación o de tesis de posgrado. Creo que esto es natural en una etapa tan temprana de la propuesta, sin embargo, sí me parece que un aspecto académico importante de la propuesta, el focalizar una temática tan amplia definiendo más

Aprobada por el Consejo Divisional CBI

algunos problemas científicos más específicos y bien planteados; de otra manera hay el peligro de que ideas y posibilidades interesantes no sematerialicen.
Considero que el proyecto es bueno y la propuesta altamente recomendable, pues muestra un balance adecuado entre investigación científica básica de frontera, e investigación aplicada con resultados que prometen ser muy originales e interesantes. Al mismo tiempo, la propuesta es sólida en cuanto a la formación de recursos humanos; incluye también la participación de un buen número de estudiantes de posgrado y licenciatura, a través de mecanismos de docencia y de formación en la investigación, viables y ya existentes en lainstitución."

El Dr. Laguna Sánchez comentó que comparte el entusiasmo, ya que ha invitado a los colegas agruparse en colectivos de investigación, lo cual permite una gestión y administración adecuada de los recursos, pero que pediría dado el alto grado académico de los proponentes, en particular del Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra, hubiera más cuidado en las formas ya que no se adjuntaron las cartas de los pares académicos, las cuales son una condicionante en los lineamientos divisionales y unitarios.

Sobre las evaluaciones, preguntó ¿cuáles eran las posturas de algunas observaciones?, aclaró que su afán era que el área quedara aprobada sólo eran para tener una mejor propuesta, señaló que había varios detalles que no podían pasar por alto, como la de la Dra. Dominique Langevin, de la Université Paris Sud de Francia sobre si ¿La propuesta define con precisión el objeto de estudio y los objetivos generales y específicos?, ya que menciona que no cumple con ese requisito, y le parece que es un comentario importante dado el peso de la revisora y su curricula, por lo que antes de mandar el documento al Consejo Académico se debe definir con precisión el objeto de estudio y los objetos generales, en atención a la observación, además de que comentó que la propuesta es muy general, no se dice nada de los tres campos, por lo que valdría la pena atender la observación para que el comentario no vuelva a surgir y los cuestionen nuevamente en este punto. Respecto a una actividad que necesita recursos 130,000.00 pesos mencionó que valdría la pena especificar de donde se sacaran los recursos, finalmente comento que evaluadora refirió que es la primera vez que ve una propuesta de ese tipo.

Por otro lado señaló que la Dra. Mónica de la Luz Corea Téllez de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas del Instituto Politécnico Nacional, en su evaluación considera que no todos los integrantes del núcleo básico participan o son responsables de uno o más proyectos de investigación del Área, por lo que se debe revisar porque lo comenta, por otro lado indicó que le llama la atención el comentario que dice: *no todos los integrantes del área propuesta tienen la expertis en las áreas tanto de materiales como de biofísica molecular, tal vez sea mejor cambiarle el nombre, es necesario que revisen la cuantificación propuesta de los indicadores mínimos, si bien es cierto que puede ingresar un miembro al SIN, también es cierto puede salir uno o más miembros del SNI.* Piensa que es recomendable se considere la recomendación ya que es de alta pertinencia, por los

cambios que pudieran surgir. Por último comentó que ve bien la propuesta y se congratula que se hayan puesto de acuerdo y les desea el mayor de los éxitos.

El Presidente sugirió respecto de la observación realizada por la Dra. Dominique Langevin que valdría la pena dejarlo por escrito en el documento que se presentara al Consejo Académico para dar claridad del asunto, el tema de la mezcla de perfiles es una virtud y no un defecto, pero se tendría que buscar el espacio adecuado para aclararlo; mencionó que las observaciones realizadas por el Dr. Laguna Sánchez eran adecuadas y se puede encontrar espacio en el documento para acláralo, por lo que se daría la oportunidad a los proponentes para hacer las adecuaciones.

El Dr. López Maldonado agradeció al Dr. Laguna Sánchez sus comentarios, los cuales le parecían importantes y que evidentemente el área tomaría en cuenta las opiniones.

El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la propuesta de área.

El Secretario procedió a contar los votos, la propuesta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 77.6

Aprobación de la propuesta de creación del Área de Investigación en **"Nanomateriales y Biofísica Molecular"**, que presentó el Dr. Yuri Reyes Mercado, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra, y de su presentación ante el Consejo Académico.

9. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente sometió a votación la intervención de los alumnos Jesús Vilchis Aquino, José Andrés Guzmán Gil y Luis Felipe Sandoval Villalpando, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Sr. José Andrés Guzmán Gil pidió una disculpa por las acciones tomadas inconscientemente por el mal uso de las instalaciones y mencionó que en un intento de ayudar y reparar su falta pagaría o repondría el cable, además de ofrecer sus servicios a la Universidad para enmendar la falta.

El Sr. Jesús Vilchis Aquino de igual manera pidió una disculpa, mencionó que no era la manera de ayudar a la compañera, que estuvo mal y que para tratar de reparar el daño se ponía al servicio de la Unidad en lo que pudiera ayudar y servir.

Consejo Divisional CBI

El Sr. Luis Felipe Sandoval Villalpando pidió una disculpa por el daño, mencionó que no estuvo todo el tiempo presente, pero que le gustaría y estaría de acuerdo en ayudar en los que pudiera.

El Secretario dio un aviso respecto de la notificación de la incorporación de la Dra. Karen Samara Miranda Campos como participante en el área de investigación en "Sistemas de información y Ciencias Computacionales (SIC2)", con la línea cómputo aplicado desde enero, lo cual se deberá notificar al consejo académico.

El Presidente agradeció a las alumnas su participación en el Consejo Divisional, mencionó que su compromiso y participación fue valioso e invitó a que alentaran a sus compañeros en participar ya que se toman decisiones relevantes.

El Dr. Laguna Sánchez hizo una mención especial para las alumnas, reiteró la importancia de su participación, externó que eran unas chicas jóvenes, entusiastas respetuosas y cuidadosas de las formas, agradeció su tolerancia, y que siempre estaría para servirles, ya que la intención era darles el mejor servicio y las mejores condiciones para ser exitosas y que era una condición necesaria que participen los alumnos.

Finalmente el Presidente agradeció a los profesores su participación, pidió invitar a los profesores que participen no sólo cuando se vote por jefes de departamento, se deben involucrar y participar porque hay muchas cosas que se plantean dentro del Consejo Divisional.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 77 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 17:45 horas del día 06 de abril del 2018. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés Presidente	Dr. Edgar López Galván Secretario

Consejo Divisional CBI